

Zacatecas, Zac., 03 de enero de 2019
DIPAGDL/2018/001

DIP. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA H.LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para solicitarle se anexe al orden del día de la siguiente sesión el punto de acuerdo en el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que mandate la firma y el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre "Derechos y Cultura Indígena" y en el mismo sentido se exhorta a la Cámara de la Unión.

Sin otro particular, me despido de Usted segura de contar con su apoyo.

ATENTAMENTE
H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO



DIP. ALMA GLORIA DÁVILA LUEVANO



C.c.p.- Archivo



DIP. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA H.LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E:

La que suscribe, diputada **Alma Gloria Dávila Luévano**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, ante esta Honorable Soberanía Popular del Estado; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 50 fracción I y 52 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 fracción I, y 98 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, de Urgente y obvia resolución al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primero de enero de 1994, los mexicanos sumidos en la confusión, ante la supuesta entrada al primer mundo, por la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio, ese

primero de enero un grupo de indígenas encapuchados “Y miren lo que son las cosas porque, para que nos vieran, nos tapamos el rostro; para que nos nombraran, nos negamos el nombre; apostamos el presente para tener futuro; y para vivir... morimos”, (Marcos, 17 de marzo de 1995) denuncian que en el sureste mexicano no llegaron los beneficios de la independencia, ni de la revolución mexicana (porque eran tratados como esclavos y no fueron beneficiados con el reparto de la tierra en parcelas ejidales y el uso común) ante esta discriminación del resto del país comienza una lucha por la dignidad el reconocimiento por su legítimo derecho y le declaran la guerra al ejército mexicano y al jefe supremo de las fuerzas armadas.

Desde hace 25 años el ejército zapatista de liberación nacional ha mutado y se han realizado diversas declaraciones, comunicados y formas de organización y de nuevo gobierno que ha sido efectivo y ha generado desarrollo para las comunidades indígenas, durante estos 25 años los gobiernos en turno no quisieron firmar los Acuerdos de San Andrés-Larraínzar sobre "Derechos y Cultura Indígena" además arremetieron en contra de ellos -muestra de ello la matanza de Acteal y Chenaló-, los sin voz le dieron una voz de interlocución a un subcomandante, así el país y el mundo los escuchó.



Los gobiernos del PRI y PAN prometieron aprobar los Acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre "Derechos y Cultura Indígena" realizados entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la Comisión de Concordia y Pacificación conformada por Senadores y Diputados de diversos partidos, en la que también participó el Tatic Samuel García, Obispo de Chiapas, ellos generaron una serie de acuerdos y negociaciones, pero nunca fueron aprobadas. Todos recordamos al ex Presidente Vicente Fox fanfarroneando que en 5 minutos resolvería el problema de Chiapas; pero el móvil de acción permaneció -la ambición- por la riqueza inmensa de los bosques, lagos, selvas y el subsuelo lleno de uranio, por ello prefirieron aplicar políticas de exterminio en contra de nuestros hermanos y hermanas indígenas organizados en el EZLN para que no fueran más un problema para los intereses transnacionales que tienen puesta la mirada en el territorio zapatista

¡NO ESTAN SOLOS!, ¡NO ESTAN SOLOS!, ¡NO ESTAN SOLOS!,
¡NO ESTAN SOLOS!,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de la Comisión Permanente de la H. LXIII Legislatura del Estado la siguiente Iniciativa como de urgente y obvia resolución con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que mandate la firma y el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre "Derechos y Cultura Indígena".

SEGUNDO. Se hace un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que se legisle en sentido positivo y se aprueben los Acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre "Derechos y Cultura Indígena".

TERCERO. Se hace un Respetuoso exhorto al Presidente de la República y a los Poderes de la Unión para que de inmediato ante la falta de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre "Derechos y Cultura Indígena", se apliquen medidas extraordinarias para dismantelar los grupos paramilitares que permanecen en la región y que hostigan constantemente a los pueblos indígenas, provocando como

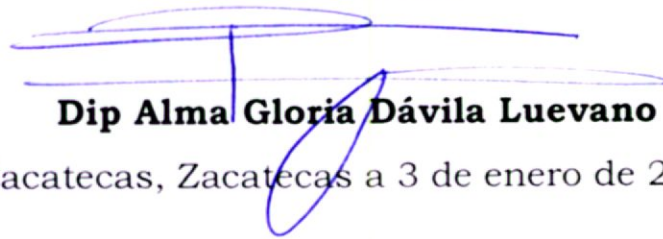


LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

única alternativa que los Pueblos originarios tengan que salir de sus territorios, generando el éxodo de nuestros hermanos y hermanas indígenas.

CUARTO. Publíquese por una sola ocasión en el periódico oficial

Atentamente



Dip Alma Gloria Dávila Luevano

Zacatecas, Zacatecas a 3 de enero de 2019